



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2017-LP-001FORTASEG

Tijuana, Baja California a 18 de septiembre de 2017.

BASES:

I. DATOS GENERALES:

A. DESCRIPCIÓN:

Licitación Pública número **ADQ-2017-LP-001FORTASEG** alusiva a la **adquisición e instalación de un servidor de cómputo para la Secretaría de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Licitación, se tiene autorizada la inversión correspondiente dentro de la partida específica del clasificador por objeto del gasto **51501 (equipo de cómputo y de tecnologías de la información)** de la Unidad Administrativa **5.9.2.4.1.1 (recurso federal FORTASEG)** del Ejercicio Fiscal 2017.

B. DISPONIBILIDAD DE BASES:

Las bases estarán disponibles a partir del **día martes 19 de septiembre de 2017 hasta el día miércoles 27 de septiembre de 2017**, en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor. Se podrán adquirir en un horario de 8:00 a 14:50 horas, acudiendo por su registro al mismo Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor.

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Podrán participar personas físicas y morales constituidas en México que cuenten con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
2. En caso de que la persona que se presente para la adquisición de bases NO sea el representante legal de la empresa o persona física a participar, deberá presentar poder o carta poder por el representante legal autorizado, en el cual sea designado para la compra de las mismas.
3. Para la junta de aclaraciones y apertura de sobres deberá presentarse un representante debidamente autorizado según los documentos del punto III de estas bases.
4. Deberán presentar la información en el orden en que se requiere en el punto XI de las bases.
5. Deberá contar con una carta o certificado expedido por el fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en México de la marca de los equipos ofrecidos para prestar el servicio.
6. Deberán obligarse a realizar un recorrido donde se instalara el equipo adquirir, mismo que será guiado por personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal el día jueves 28 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas.



II. NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California y demás disposiciones y normatividad vigente en la materia.

III. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA:

Los participantes deberán de acreditar su personalidad de la siguiente manera:

1.- Cuando se trate de **persona física** podrá comparecer por sí mismo o por conducto de su representante legal:

- a) En caso de ser persona física, deberá presentar copia de identificación oficial por ambos lados y el R.F.C.
- b) Cuando la persona que acuda sea el representante legal de una persona física, deberá acreditarse mediante la copia de su identificación oficial por ambos lados, así como copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado

2.- Cuando se trate de **persona moral** podrá comparecer por conducto de su apoderado o representante legal:

- a) Cuando la persona que acuda sea el apoderado o representante legal de una persona moral, deberán acreditarse mediante copia de su identificación oficial por ambos lados, así como copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado.

NOTA: Si a la apertura de propuestas asiste la misma persona que acudió a la junta de aclaraciones, no es necesario duplicar la información de los puntos anteriores.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS:

JUNTA DE ACLARACIONES se llevará a cabo el día **lunes 02 de octubre del 2017 en punto de las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la extinta Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el primer piso de Palacio Municipal, pudiéndose presentar los proveedores que por sus intereses lo requieran.

Los licitantes deberán enviar por escrito y/o medio electrónico sus dudas sobre el contenido y alcance de estas bases, al número de fax (664) 973-7242 al 45 a la atención del Departamento de Adquisición de Bienes y Servicios, o en su caso a los siguientes correos electrónicos: jlportillo@tijuana.gob.mx; ebravo@tijuana.gob.mx, mgochoa@tijuana.gob.mx y tere.romero@policia.tijuana.gob.mx, hasta las 11:00 horas del día **viernes 29 de septiembre del 2017**, confirmando su recepción al teléfono (664) 973-



7238. El escrito deberá venir en hoja membretada de la empresa y deberá hacer referencia a la Licitación Pública en cuestión.

Las dudas presentadas serán resueltas en el acto de junta de aclaraciones, posteriormente se hará llegar acta de aclaraciones a todos los participantes, misma que pasará a formar parte integral de las bases de la licitación.

APERTURA DE SOBRES TÉCNICO Y ECONÓMICO:

Se llevará a cabo el día **viernes 06 de octubre del 2017 en punto de las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la extinta Secretaría de Administración y Finanzas, en el primer piso de Palacio Municipal.

Los licitantes presentes entregarán los sobres debidamente identificados para su apertura.

Se procederá a la apertura de los sobres técnicos en el orden en que se hayan recibido las propuestas.

El Comité de Adquisiciones verificará mediante la revisión cuantitativa, el contenido de las propuestas por lo que se desecharán aquellas que no reúnan los requisitos formalmente exigidos en las bases o en la convocatoria.

Acto seguido, se llevara a cabo la apertura de sobre económico, revisando que se cuente con los requisitos establecidos en las bases, dándose lectura a la propuesta económica de cada concursante.

Se levantará un Acta Circunstanciada de la diligencia, asentándose que las propuestas son aceptadas para una revisión detallada y una evaluación cualitativa de las mismas, así como las razones que motivaron para desechar las propuestas no aceptadas; dicha acta será firmada al menos por uno de los participantes y por el funcionario a cuyo cargo se verifica el acto, firmándose además las propuestas económicas; la falta de firma de los participantes no invalidara el acta y una copia de la constancia levantada será entregada a los participantes que así lo soliciten

Las propuestas aceptadas serán revisadas a detalle por la dependencia solicitante, quien emitirá un dictamen técnico, mismo que servirá como base para la emisión del fallo correspondiente.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Estará disponible a partir del día **miércoles 11 de octubre del 2017 en punto de las 14:45 horas** en el Departamento de Adquisiciones de Oficialía Mayor, ubicado en la planta baja de Palacio Municipal.

V. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES:

Será causa de descalificación los siguientes puntos:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) La falta de alguno de los documentos técnicos o económicos requeridos para participar.

pp.



- c) La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- d) El incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- e) La falta de nombre y/o firma en las cartas de manifiesto y protesto.
- f) La presentación sin nombre o sin firma del representante legal o persona acreditada en todas las copias de los documentos, sin excepción.
- g) Aquel que se encuentre dentro de los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

VI. MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

La cotización y el pago se realizarán en moneda nacional invariablemente.

VII. FORMA DE PAGO:

Si así se requiere se cubrirá un anticipo de hasta el 30 % del valor total de los bienes, y el resto será cubierto a contra entrega de los mismos. El licitante deberá otorgar una póliza de fianza por el importe total del valor del anticipo a favor del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana.

VIII. CONDICIONES NO NEGOCIABLES:

Las condiciones solicitadas en estas bases así como en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

IX. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS:

En base al análisis comparativo de las propuestas técnicas admitidas, el beneficiario formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato de Compraventa a la propuesta que resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de los bienes solicitados y que, a su vez, haya presentado la propuesta solvente más económica.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato de Compraventa se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En el caso de que las propuestas recibidas, a juicio del Comité de Adquisiciones, no cumplan con las condiciones que garanticen los criterios técnicos y económicos establecidos en estas bases, el dictamen podrá concluir que se declara desierta la licitación.

El contrato se adjudicará de acuerdo a los bienes descritos en el numeral XI de estas bases, a un solo proveedor, según los criterios del Comité de Adquisiciones.



En caso de incumplimiento por parte del proveedor ganador en la firma del contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, sin perjuicio de reclamar el pago de los daños y perjuicios que se originen por dicho incumplimiento.

X. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor que obtenga a su favor el Fallo de la presente Licitación Pública, deberá entregar los bienes objeto de esta Licitación, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la entrega del anticipo y firma del contrato correspondiente, bajo la entera responsabilidad del proveedor, a su costa y libre a bordo en las instalaciones de la Secretaría Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, ubicada en boulevard Cuauhtémoc Sur y Río Suchiate, No. 2141, Colonia Marrón, Delegación Centro.

XI. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS:

1. Descripción General.

Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información dedicadas para la seguridad pública a través del suministro, puesta en operación y mantenimiento técnico para un servidor de datos de alto procesamiento, con capacidad de virtualización y un sistema de almacenamiento en red de alto desempeño.

Debido a que las aplicativos informáticos son se misión crítica, estos elementos serán de la mejor calidad mundial, con alto nivel de desempeño y con los criterios de alta disponibilidad y redundancia.

Nota: Todo el sistema deberá ser del mismo fabricante, a fin de asegurar el máximo rendimiento de todos sus elementos.

- 1.1. Un Sistema de Almacenamiento de alta disponibilidad SAN por sus siglas en inglés (Storage Area Network).
- 1.2. Un Gabinete de Servidor de Datos de alto desempeño arquitectura Blade.
- 1.3. Al menos cuatro (4) procesadores de alto desempeño Blade (2 Intel Xeon E5-2620v4).
- 1.4. Dos (2) Conmutadores (SwitchBlade) de alto desempeño para proveer redundancia en el sistema core y los elementos anteriores.
- 1.5. Un SwitchCore de alta desempeño para proveer la conectividad en todo el sistema de red WAN de la Secretaría.
- 1.6. Sistema avanzado de virtualización marca *VMWare*, con licencias incluidas.
- 1.7. Servicios de suministro, instalación llave en mano y póliza de soporte y mantenimiento durante 3 años.



2. Descripción Especifica

El licitante seleccionado, deberá cumplir las especificaciones proporcionadas en el paquete único, dividido en subpartidas como parte del mismo sistema servidor.

PAQUETE ÚNICO
Sistema de Servidor de Cómputo Integrado

Sub partida 3.1
Sistema de almacenamiento SAN
Cantidad: 01

Nota: Todo el sistema deberá ser del mismo fabricante, a fin de asegurar el máximo rendimiento de todos sus elementos, compatibilidad, redundancia, capacidades, desempeño, supervisión y monitoreo integral.

Características Mínimas

- El sistema de almacenamiento deberá soportar los siguientes sistemas operativos: Windows Server , VMware y Linux.
- Para el ahorro efectivo de energía, el sub-sistema de almacenamiento se suministrará con unidades SFF de 2.5pulgadas.
- El almacenamiento debe ser escalable a un mínimo de 100 unidades o superior a 160 TB utilizando unidades SAS de 1.8 TB SFF.
- El sistema de almacenamiento debe de contar con componentes redundantes, conectables en caliente, controladores activo-activo y tener CPUs de alto rendimiento.
- El sistema de almacenamiento ofrecido deberá incluir y se suministrará con un mínimo de 4 puertos 10GbE SFP-iSCSI por gabinete.
- Con la capacidad de soportar: FibreChannel de 8/16 GB (cuatro puertos, velocidad determinada por el módulo SFP+), iSCSI de 1 GbE (cuatro u ocho puertos), iSCSI de 10GbE (cuatro puertos).
- Soporte para un máximo de 3 enclosure adicionales, con una capacidad c/u de 25 discos SAS, del tipo Small Form Factor (SFF).
- La unidad de almacenamiento deberá de permitir la combinación de enclosures del tipo SFF y LFF.
- Capacidad para manejar los siguientes discos duros (SFF) SAS Enterprise de 300/600/900/1200/1800 GB conectables en caliente, y unidades SSD de 400/800/1600GB.
- Se proporcionará con un mínimo de 16 GB de memoria / caché por arreglo después de eliminar la sobrecarga del sistema operativo.
- El almacenamiento ofrecido soportará configuraciones RAID 10, RAID 5 y RAID 6.
- El almacenamiento deberá soportar la característica basada por firmware de una continua protección de datos por arreglo de cajas, para que pueda crearse una copia clónica continua del volumen. Con



la finalidad de que si una caja falle, se comunique transparente a la segunda caja con un punto de recuperación cero.

- Se debe de incluir la capacidad de Optimización Adaptiva para permitir que el sistema reaccione de forma automática ante las fluctuaciones de E/S en tiempo real, para que, a medida que las cargas de trabajo cambian, sus datos más consultados terminen en flash y así se aceleren las aplicaciones.
- El sistema de almacenamiento deberá soportar la replicación de datos basada en hardware a nivel del controlador.
- El Almacenamiento deberá soportar aprovisionamiento Thin y la funcionalidad de Snapshot.
- El almacenamiento se ofrecerá con 20 unidades de 1.8TB 12G SAS 10K SFF HDD y 8 unidades 800GB 12G SAS 2.5in SSD dividido en 2 gabinetes con controladoras independientes.

Incluye:

- El sistema de almacenamiento deberá incluir software de ThinProvisioning (método de optimización de eficiencia en la que el espacio libre disponible es aprovechado en el SAN).
- El sistema de almacenamiento ofrecido se suministrará con un mínimo de 4 Puertos 10GB SFP+iSCSI por gabinete.
- El almacenamiento se ofrecerá con 20 unidades de 1.8TB 12G SAS 10K SFF HDD y 8 unidades 800GB 12G SAS 2.5 pulgadas SSD dividido en 2 gabinetes con controladoras independientes para crear un arreglo de RAID tipo 10 entre las cajas.
- Licencia Advanced Data Services por nodo.
- El software de administración del almacenamiento deberá de permitir (incluye el licenciamiento correspondiente):
 - ✓ Debe permitir el control y el manejo de alertas en forma proactivo, el software debe mostrar el comportamiento de todos los componentes físicos de la unidad (discos, canales, ventiladores, etc.).
 - ✓ Debe contar con un sistema de auto monitoreo interno las 24 horas del día. El monitoreo debe ser proactivo y debe proveer la facilidad de reportar automáticamente las fallas a un centro de monitoreo local y remoto.
 - ✓ Debe contar con una línea de comandos que permita obtener información, y administrar en su totalidad (generación de LUNs, asignación de LUNs a servidores, etc.) la unidad de almacenamiento.
 - ✓ Debe contar con al menos un puerto de conexión Ethernet LAN para poder ser administrado.
 - ✓ Debe tener la capacidad de ser administrado a través de SNMP, o a través del Web.
 - ✓ Debe permitir obtener información de los discos y los procesadores de la unidad de almacenamiento.
 - ✓ El equipo ofertado debe contar con redundancia de componentes principales tales como buses internos, canales de discos, canales hacia los hosts, fuentes de poder, baterías de respaldo y ventiladores.
 - ✓ El equipo debe permitir el reemplazo o adición de componentes sin necesidad de apagarlo o reiniciarlo, manteniendo las aplicaciones en línea (Hot Swap).
 - ✓ Soporte de replicación asincrónica y síncrona.



- Incluye accesorios necesarios para su instalación en rack.
- Garantía Proactive 24 por parte del fabricante.
 - ✓ Periodo de cobertura de servicio predeterminado (24x7)
 - ✓ Plazo predeterminado de respuesta in situ para soporte de hardware, 4 horas, 24x7
 - ✓ Tiempo de cobertura 3 años

Sub partida 3.2
Enclosure para Blade
Cantidad: 01

Nota: Todo el sistema deberá ser del mismo fabricante, a fin de asegurar el máximo rendimiento de todos sus elementos, compatibilidad, redundancia, capacidades, desempeño, supervisión y monitoreo integral.

Características Mínimas

- Con capacidad de soportar por lo menos 16 servidores de media altura y/o 8 servidores de altura completa, así como soportar la combinación de los servidores antes mencionados.
- Los enclosures deben de tener la capacidad de alojar diferentes tipos de servidores Blades, es decir, deben soportar en un mismo enclosure, servidores con diferentes tipos de procesadores (AMD Opteron, Intel Xeon e Itanium), sistemas Operativos (Windows, Linux, Solaris, HP-UX), además de tener la capacidad de alojar almacenamiento, respaldos, I/O.
- Capacidad de soportar hasta 4 diferentes tipos de interconexiones redundantes (Ethernet, Fiber Channel, InfiniBand, iSCSI, SAS, etc.) soportadas simultáneamente dentro del mismo enclosure. Con tecnología de control automático y eficientización el consumo de energía y del flujo de aire.
- Deberá soportar 8 bahías de interconexión, distribuidas de la siguiente manera:
 - ✓ 2 Bahías para tarjetas de red.
 - ✓ 2 Bahías para tarjeta de servicios tipo 1.
 - ✓ 2 Bahías para tarjeta de servicios tipo 2.
 - ✓ 2 Bahías para tarjeta de servicios tipo 3.
- Deberá soportar redundancia en el módulo de administración.
- Capacidad de ser administrado por medio de una consola directamente en el enclosure con las siguientes características:
 - ✓ Capacidad de controlar y poner a punto múltiples enclosures.
 - ✓ Capacidad de hacer inventarios de bienes y equipos dentro del enclosure.



- ✓ Reporteo de la temperatura y del consumo de energía. Incluido consumo de energía en tiempo real, por cada servidor y por cada enclosure.
 - ✓ Display frontal para administración del enclosure.
 - ✓ Acceso a todos los servidores Blades dentro del enclosure, por medio de un solo cable.
 - ✓ Proporciona un acceso integrado a la interconexión puertos.
 - ✓ Seguridad basada en roles a nivel local y/o con los servicios de directorio LDAP.
-
- El enclosure debe medir como máximo 10 unidades de rack y debe incluir un midplane de alta velocidad multi-terabyte.
 - Deberá soportar 6 fuentes de poder del tipo Hot-Plug, para el soporte a plena carga del chasis y al menos de 2400W, así como un 92% de alta eficiencia, incluyendo la redundancia de las fuentes.
 - Deberá soportar ventiladores redundantes del tipo Hot-Plug, para el soporte a plena carga del chasis.
 - Módulo de monitoreo físico por medio de una pantalla LCD integrada en el enclosure.
 - Herramientas de diagnóstico para el chasis y los servidores instalados, así como de las tarjetas controladoras y discos.
 - Accesorios necesarios para la instalación en rack estándar.

Incluye:

- Modulo controlador de administración de chasis incluyendo su consola de administración y redundancia de la misma.
- 6 fuentes de poder del tipo Hot-Plug, para el soporte a plena carga del chasis y al menos de 2400W.
- Ventiladores redundantes del tipo Hot-Plug, para el soporte a plena carga del chasis
- Garantía Proactive 24 por parte del fabricante
 - ✓ Periodo de cobertura de servicio predeterminado (24x7)
 - ✓ Plazo predeterminado de respuesta in situ para soporte de hardware, 4 horas, 24x7
 - ✓ Tiempo de cobertura 3 años

Sub partida 3.3
Server Blade
Cantidad: 04

Nota: Todo el sistema deberá ser del mismo fabricante, a fin de asegurar el máximo rendimiento de todos sus elementos, compatibilidad, redundancia, capacidades, desempeño, supervisión y monitoreo integral.



Características Mínimas

Procesador

- 2 Intel Xeon E5-2620v4 (2,1 GHz/8 núcleos/20 MB/85 W)
- Soporte para Intel Hyper-Threading Technology.
- Soporte para Intel Turbo Boost Technology.

Chipset

- Intel C610

Subsistema de Memoria

- Máximo Tipo de memoria soportada:
 - (LRDIMM): 2TB (16 x 128GB) 2400MT/s at 1.2V
 - (RDIMM): 512GB (16 x 32GB) up to 2133MT/s at 1.2V

Subsistema de I/O

- Un puerto interno USB 3.0 y TPM.
- Un slot interno para tarjeta del tipo MicroSDo NandFlash
- Soporte adicional para unidad de almacenamiento, unidad de respaldo o puerto de expansión del tipo PCI.
- 2 slots de I/O, para tarjetas de expansión del tipo mezzanine (x16 PCI Express)
- Controladora Smart Array P244br/1G FBWC.

Subsistema de Almacenamiento

- 2 discos SFF (Small Form Factor), SSD 240GB SATA 6G.
- Deberá de soportar discos del tipo SAS, SATA y SSD, todos del tipo Hot-Plug.

Subsistema de Red

- Tarjeta de red Ethernet integrada, con 2 puertos 10Gb.



Factor Físico

- Servidor de media altura.
- Cumple con los estándares de ACPI 2.0, PCIe 3.0, Certificación Microsoft, USB 3.0, IMPI 2.0, Secure Digital 2.0, AES, 3DES,SNMP, SSL2.0, SMASH CLP, Active Directory v1.0

Seguridad:

- Contraseña de encendido.
- Contraseña de Administrador.
- Contraseña de teclado (bloqueo rápido).
- Administración sobre el chipset con la capacidad de:
 - ✓ Inscripción SSL.
 - ✓ Secure Shell versión 2.
 - ✓ Advanced Encryption Standard (AES) y Triple Data Encryption Standard (3DES) en navegador, CLP y XML scripting interface.
- Puerto USB externo habilitado/deshabilitado.
- Control de la interface serial.
- Módulo TPM (Trusted Platform Module) 1.2

Administración

- Software de administración y monitoreo de los elementos que integran el chasis para servidores Blade y licencia necesaria, que permita realizar las funciones de forma centralizada vía una interfaz gráfica y Web.
- Software de administración, misma marca del fabricante, el cual permite simplificar la instalación, configuración y mantenimiento del servidor.
- Software de Monitoreo y Administración, misma marca del fabricante, que permita el monitoreo y recuperación, encendido y apagado del servidor, monitoreo de la temperatura del equipo, el acceso es por medio de un navegador web.
- Licencia propia del fabricante que permita la implementación completa de la gestión para funciones como actualizaciones de firmware de grupo, soporte virtual de grupo, control de alimentación de grupo, limitación de alimentación de grupo y activación de licencia de grupo

Sistema Operativo

- Deberá incluir el sistema operativo VMware que se incluye y se describe en la partida 3.6.



- Deberá de soportar cualquiera de los siguientes sistemas operativos en un momento dado:
 - Microsoft Windows Server.
 - Red Hat Enterprise Linux (RHEL).
 - SUSE Linux Enterprise Server (SLES).
 - Canonical Ubuntu.
 - Oracle Solaris.
 - VMware.
 - Citrix XenServer.

Incluye:

- Memoria de 64 GB PC4-2400T-R(4 DIMM x 16GB 2Rx4 PC4-2400T-R Kit)
- Controladora Smart Array P244br/1G FBWC
- 2 Discos duros de SSD 240GB SATA 6G, configurado en RAID 1.
- 2 Puertos 10 GB.
- Acceso Remoto que integre el fabricante.
- Incluir el software de administración que integre el fabricante.
- Manuales Completos del Sistema.
- Garantía Proactive 24 por parte del fabricante
 - Periodo de cobertura de servicio predeterminado (24x7)
 - Plazo predeterminado de respuesta in situ para soporte de hardware, 4 horas, 24x7
 - Tiempo de cobertura 3 años

Sub partida 3.4
SwitchBlade
Cantidad: 02

Nota: Todo el sistema deberá ser del mismo fabricante, a fin de asegurar el máximo rendimiento de todos sus elementos, compatibilidad, redundancia, capacidades, desempeño, supervisión y monitoreo integral.

Características Mínimas

- ✓ Deberá soportar redes L2/L3 para las aplicaciones y entornos virtualizados.
- ✓ Deberá soportar conectividad de 40 GbE a conmutadores de acceso/núcleo.
- ✓ Deberá soportar IntelligentResilient Framework (IRF) para mejora el rendimiento y la capacidad de la red, al tiempo que simplifica la implementación y la gestión de la red.
- ✓ Deberá ser compatible con redes definidas por software (SDN).



- ✓ Deberá soportar interconexión transparente de lotes de enlaces (TRILL) y el enrutamiento de trayectos más cortos (SPB) para ofrecer múltiples rutas de nivel 2 que proporcionan enlaces de activo a activo y permite tiempos de convergencia más rápidos y aumenta el ancho de banda de red.
- ✓ Deberá incluirse 12 cables 10G SFP+ 7m.
- ✓ Deberá incluirse 2 cables 40G SFP+1m.

Tipo de Tecnología Soportada

Ethernet, GigaEthernet.

Ancho de banda del switch

- Rendimiento de 880 Gb/s (8 x 10 Gb y 4 x 40 Gb puertos de enlace ascendente).
- Puerto de enlace descendente (servidor) 16x10Gb.
- 4 puertos de enlace cruzado x10Gb/s.

Protocolos admitidos

Ethernet

Velocidad de puerto

10 Gb / 40 Gb

Número de puertos

8

Garantía

- Garantía Proactive 24 por parte del fabricante
 - ✓ Periodo de cobertura de servicio predeterminado (24x7)
 - ✓ Plazo predeterminado de respuesta in situ para soporte de hardware, 4 horas, 24x7
 - ✓ Tiempo de cobertura 3 años.

Sub partida 3.5

Switch CORE

Cantidad: 02

Nota: Todo el sistema deberá ser del mismo fabricante, a fin de asegurar el máximo rendimiento de todos sus elementos, compatibilidad, redundancia, capacidades, desempeño, supervisión y monitoreo integral.

Características Mínimas



- ✓ Deberá soportar por lo menos 32 puertos de cobre de 100/1000/10000, 8 puertos SFP+ y 2 puertos QSFP+, fuentes de alimentación de conexión en funcionamiento dobles.
- ✓ Deberá soportar redes L2/L3 para las aplicaciones
- ✓ Deberá soportar Intelligent Resilient Framework (IRF) para mejora el rendimiento y la capacidad de la red, al tiempo que simplifica la implementación y la gestión de la red.
- ✓ Deberá soportar interconexión transparente de lotes de enlaces (TRILL) y el enrutamiento de trayectos más cortos (SPB) para ofrecer múltiples rutas de nivel 2 que proporcionan enlaces de activo a activo y permite tiempos de convergencia más rápidos y aumenta el ancho de banda de red.
- ✓ Deberá soportar Jumbo Frames Marcos jumbo, con tamaños de trama de hasta 10.000 bytes en puertos Gigabit Ethernet y 10 Gigabit.
- ✓ Deberá incluirse fuente de alimentación redundante.
- ✓ Deberá incluirse 2 ventiladores.
- ✓ Deberá incluirse 2 cables 40G QSFP+ QSFP+ 1m.

Puertos

- (32) puertos RJ-45 1/10 GBASE-T
- (8) Puertos SFP+ 1000/10000 fijos
- (2) QSFP

Memoria y procesador

- Flash de 512 MB.
- Tamaño de búfer de paquetes: 9 MB.
- 2 GB de SDRAM.

Latencia

- Latencia de 10 Gbps: < 1,5 μ s

Velocidad

- hasta 714.2 Mpps

Capacidad de encaminamiento/conmutación

- 960 Gbps

Capacidad de apilado

- 9 switch gestionado como 1 solo.
- Tiempo de convergencia <50.



- compatible con spine/leaf ORF para mejorar la agilidad de la red con ECMP y una convergencia más rápida.

Puertos Adicionales

- 1 RJ-45 serial consoleport.
- 1 RJ-45 out-of-band management port
- 1 USB 2.0

Funciones de gestión

- IMC - Intelligent Management Center.
- Interfaz de línea de comandos.
- Administración fuera de banda.
- Administrador de SNMP.
- Telnet.
- FTP.
- Garantía Proactive 24 por parte del fabricante
 - Período de cobertura de servicio predeterminado (24x7).
 - Plazo predeterminado de respuesta in situ para soporte de hardware, 4 horas, 24x7.
 - Tiempo de cobertura 3 años.

Sub partida 3.6
Software de Virtualización
Cantidad: 01

Marcas de referencia: VMware. Compatible totalmente con el sistema descrito anteriormente.

- Se requiere una solución de Virtualización de alta disponibilidad para poder utilizar 8 procesadores INTEL propuestos para la partida de servidores, que deberá de cumplir con las siguientes características:
 - ✓ El software de virtualización debe ser un hipervisor, es decir, deber instalarse directamente sobre el hardware sin necesidad de un sistema operativo anfitrión.
 - ✓ El software de virtualización debe ser capaz de trabajar con o sin asistencia para virtualización por parte de los procesadores tipo x86.
 - ✓ El software de virtualización deber poder crear máquinas virtuales que soporten los siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows, Linux, Free BSD, Novell Netware y Solaris 10 para x86, como mínimo.
 - ✓ El software de virtualización deber ser capaz de controlar los montos de %CPU y de memoria RAM que una máquina virtual puede consumir.
 - ✓ El software propuesto de virtualización debe de poder otorgar hasta 4 CPUs virtuales a una sola máquina virtual y proporcionar a la vez capacidades de multiprocesamiento simétrico (SMP) entre dichos CPUs virtuales.



- ✓ El software de virtualización debe ser capaz de mover máquinas virtuales entre máquinas físicas sin la necesidad de apagar las máquinas virtuales, es decir, debe poder migrar máquinas virtuales entre máquinas físicas en línea.
- ✓ El software de virtualización debe permitir que dos máquinas virtuales residentes en servidores físicos distintos sean parte de un mismo sistema de clúster instalado al nivel del sistema operativo de las máquinas virtuales.
- Se deberá de incluir, la herramienta de administración que tenga el fabricante propuesto el cual cumpla con las siguientes tareas:
 - Servicio de Administración.
 - Servicio de inventario.
 - Supervisión de Clientes de VMware vSphere.
 - vCenter Orchestrator: agiliza y automatiza los principales procesos de Tecnologías de la Información.
 - vCenter Server LinkedMode - habilita una vista de inventario común en varias instancias de vCenter Server.
 - Copia de seguridad y restauración de vCenter.
 - Herramienta de migración de vCenter Server Appliance.
 - Creación de máquinas virtuales nuevas.
 - Supervisión de máquinas virtuales.
 - Definición de plantillas de máquinas virtuales prototipo.
 - Ser capaz de mover máquinas virtuales entre servidores físicos para balancear cargas en forma automática.
 - En caso de falla de un servidor físico, ser capaz de reiniciar las máquinas virtuales que corran en dicho servidor, en otros servidores que sean parte de la misma infraestructura virtual. Además se debe poder hacer esto en forma automática.
 - El software ofertado deberá de incluir la actualización a los parches y versiones más recientes **por un periodo de 36 meses**. El fabricante debe de contar un portal web en el cual mediante un usuario pueda la convocante acceder a los parches así como las actualizaciones del producto a ofertar.

Incluye:

- Lenguaje en Inglés.
- Última versión liberada por el fabricante.
- Licenciamiento vSphere Standard para 8 CPU's y con capacidad de agregar licencias adicionales por CPU en el caso de requerirse.
- Licencia de Consola de administración VCenter Standard.
- Las licencias a incluir son OEM.
- **Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante de hardware, por el periodo de tres (3) años.**



Sub partida 3.7
Servicios de Instalación y Soporte
Cantidad: 01

Se deberán de incluir los siguientes servicios:

- **Servicios Informáticos:**

- **Por parte del fabricante:**

- ✓ Instalación física y startup inicial del equipo solicitado Blade, Servidores, SwitchBlade.
 - ✓ Configuración del software de administración central del Enclosure tanto local como para el monitoreo Proactivo por parte del fabricante.
 - ✓ Configuración del software de administración para su administración centralizada de los servidores tanto local como para el monitoreo Proactivo por parte del fabricante.
 - ✓ Configuración de la redundancia física de los componentes de administración.
 - ✓ Instalación del último firmware para cada componente del Blade.

- **Por parte del Proveedor seleccionado:**

- ✓ Para los Switch Core:
 - Instalación física.
 - Configuración de los Switch Core en alta disponibilidad Capa 2 y capa 3 por medio de los protocolos propios del equipo para ser administrados como uno solo.
 - Configuración de las las vlans necesarias para el funcionamiento correcto de la infraestructura.
 - ✓ Para el Almacenamiento,
 - Instalación física.
 - Configuración de la red ISCSI.
 - Configuración del mismo en un ambiente de clúster activo – activo, con replicación síncrona para salvaguardar la disponibilidad de la información a nivel storage.
 - Configuración de su consola de administración.
 - ✓ Configuración del equipo solicitado, consiste en que el enclosure y sus servidores deberán de tener acceso y asignación de espacio hacia la SAN.
 - ✓ Configuración de los SwitchBlade en alta disponibilidad Capa 2 y capa 3 por medio de los protocolos propios del equipo para ser administrados como uno solo.

- **Software de Virtualización:**

- ✓ La instalación y configuración del software de virtualización, en los servidores físicos solicitados.
 - ✓ Instalación y configuración de VMotion, FT.



- ✓ Configuración del equipo solicitado para la asignación del espacio correspondiente al software de virtualización.
- ✓ La migración de por lo menos 1 servidores físicos a virtuales.
- ✓ Instalación de la consola Vcenter.

• **Servicios adicionales**

- ✓ Se deberá incluir un soporte postventa de por lo menos 30 hrs para la resolución de problemas.
- ✓ Se deberá incluir una capacitación para 3 personas, donde se explique el funcionamiento de la nueva tecnología suministrada, manejo de consolas, mejores prácticas y funcionamiento del día a día.

Dentro de las actividades a ejecutar de los Servicios de Instalación, se considera lo siguiente:

Generalidades

- El Proveedor seleccionado, deberá suministrar e instalar todos los equipos, accesorios y materiales objeto de esta licitación, que son requeridos para la correcta instalación y óptimo funcionamiento del sistema. Adicionalmente al equipamiento, se deberá suministrar todos los accesorios como lo son: tornillos, sujetadores de cables, etc.
- Todos los equipos suministrados por el licitante seleccionado serán originales del fabricante y en ningún momento podrá hacer modificaciones o alteraciones a ningún módulo, dispositivo ó accesorio tanto internos o externos que conforman el equipamiento de la propuesta de este proyecto, motivo de esta licitación.
- El suministro, instalación y puesta de operación de los equipos y sistemas por parte del licitante sólo se declarará formalmente finiquitado cuando se realice una recepción A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE por escrito por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

De la Capacidad

Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud el funcionamiento mínimo requerido y que cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas descritas. El equipo suministrado deberá ser totalmente original de fábrica.

Se deberá entregar carta del fabricante como distribuidor autorizado para la venta de las diferentes unidades de negocio involucradas: Switches, Servers, Almacenamiento y VMware.

De la instalación.

- Se deberá instalar el equipo del proyecto siguiendo las especificaciones del fabricante. El licitante deberá proveer los materiales y mano de obra que implican estas actividades. Los materiales y



accesorios utilizados deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad y funcionalidad fortaleciendo la solución.

- Se deberá de incluir el suministro de instalación eléctrica adecuada (cables, conectores, break, etc.), para la alimentación eléctrica del equipo solicitado, en subpartidas número: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5: La distancia del centro de carga hasta el lugar donde estará ubicado el equipo es menor a 10 metros.
- En la conexión eléctrica de se deberá considerar la nivelación de carga en las fases así como la conexión de clavijas y contactos asegurados sugeridos por el fabricante para evitar desconexiones accidentales.
- SE deberá suministrar 2 PDU Rack PDU, Basic, 1U, 30A, 208V, 10 salidas IEC C13, tipo de enchufe NEMA L6-30P, misma marca de los UPS actuales. O en su defecto suministrar 2 PDU para asegurar la conectividad de todos los sistemas mediante PDU con enchufe NEMA L6-30P.
- No se permitirá instalaciones frontales y desordenadas de cableado de interconexión de equipo. Todo el cableado deberá instalarse en forma ordenada y sujeta en la parte posterior del gabinete de forma que no exista contacto visual directo por la parte frontal.
- En cuanto al cableado de interconexión de equipos deberá estar plenamente identificado mediante etiquetas, no se aceptarán etiquetas escritas a mano.
- La instalación y configuración deberá ser por personal calificado y cumpliendo con las especificaciones de funcionalidad descritas en este documento.
- El licitante seleccionado deberá entregar formalmente una memoria técnica en físico y en formato digital, en donde describa todo el proyecto, los insumos, equipamiento, diagramas de red, diagrama de alimentación eléctrica, etc.
- El licitante seleccionado deberá entregar la relación de equipo instalado con sus números de parte, número de serie, número de inventario del Ayuntamiento. En esta memoria deberá incluir todos los datos de los bienes físicos e informáticos:

De la Garantía y Soporte.

- Garantía ProactiveCare 24 por parte del fabricante
 - Periodo de cobertura de servicio predeterminado (24x7)
 - Plazo predeterminado de respuesta in sitio para soporte de hardware, 4 horas, 24x7
 - Tiempo de cobertura 3 años
 - Tiempo de reparación del equipo (en caso de que se requiera el reemplazo de una pieza) envió al siguiente día partir de que se haya levantado el reporte centro de servicio al cliente.
 - Servicio proactivo
 - Informe y recomendaciones de versiones de firmware y software
 - Informe y recomendaciones sobre el análisis proactivo
 - Informe de incidencias
 - Análisis con el responsable de cuentas técnicas



- ✓ Se deberá incluir un soporte postventa de por lo menos 30 horas para la resolución de problemas. Estas contarán posterior a la recepción a entera satisfacción.

El licitante seleccionado deberá entregar una relación de contactos (número de teléfono de soporte, dirección de correos electrónicos, etc.) con nivel de escalación en caso de que los primeros contactos no proporcionen respuesta o solución.

En caso de requerirse equipo dentro de la garantía, su reemplazo no podrá exceder de 48 horas contadas a partir de levantado el reporte.

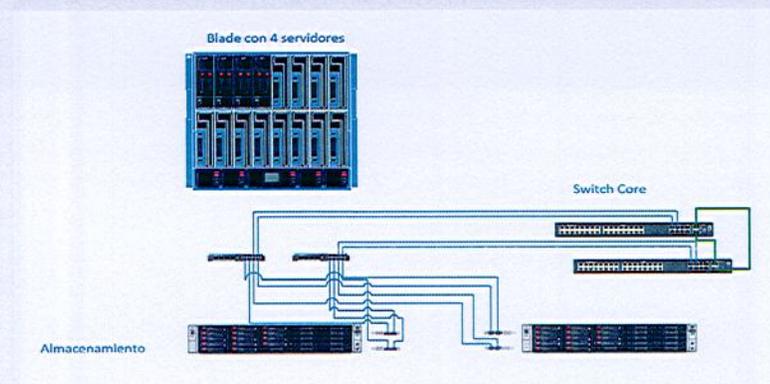
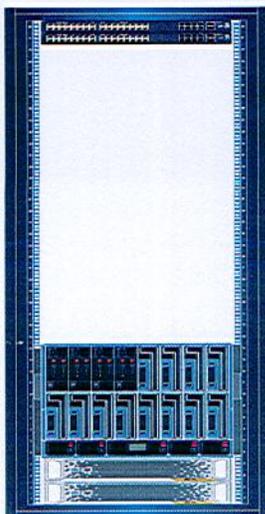
Del Licenciamiento

- De las licencias del software serán registradas a nombre de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ayuntamiento de Tijuana. Este licenciamiento deberá entregarse evidencia física de los mismos y sus respectivos alcances.

De la instalación Física y Accesorios

En caso de requerirse, el licitante seleccionado tendrá la responsabilidad de suministrar todos los materiales y accesorios, así como cableado de interconexión para el óptimo funcionamiento de la solución. También deberá proveer los accesorios de soporte como sujetadores, tornillería, abrazaderas, etc. Para su óptima instalación.

Es responsabilidad del proveedor que participa, el verificar físicamente las instalaciones del Site de Cómputo en donde se instalará el servidor, para que su propuesta técnica y económica incluya todos los accesorios y equipos necesarios para soportar adecuadamente el servidor.





Propuesta Técnica Obligatoria

El licitante participante deberá cumplir cabalmente los requerimientos mencionados en las especificaciones técnicas, en la forma siguiente:

1. **Carta de Fabricante**, en donde se declara que el licitante participante cumple los requisitos y es distribuidor autorizado para la venta de las diferentes soluciones del proyecto involucradas: Switch, Servers, Almacenamiento y Vmware.
2. **Especificaciones Técnicas** a detalle del equipo a suministrar:
 - 2.1. Marca y modelo de cada una de las subpartidas.
 - 2.2. En caso de equipo de procesamiento, deberá incluir la cantidad, el tipo de procesador, marca y modelo, con las capacidades de memoria de cada una.
 - 2.3. En caso del equipo de almacenamiento, deberá declarar la cantidad de dispositivos, sus características, velocidad, y una sumatoria de la capacidad de almacenamiento total bruta.
 - 2.4. Copia física de hoja de especificaciones técnicas en que cumplen o exceden cabalmente lo requerido.
 - 2.5. Entrega de un diagrama de red, con los elementos del proyecto se integran.
3. **Especificaciones de Nivel de Servicio** (Service Level Agreement)
 - 3.1. El proveedor declarará por escrito su nivel de atención de servicio, en el que declara su atención de reportes y atención a fallas las 7 x 24 x 365 días.
 - 3.2. Proporciona al menos dos niveles de recepción de reportes y declara los datos pertinentes:
 - 3.2.1. Vía telefónica
 - 3.2.2. Vía correo electrónico.
 - 3.2.3. Vía web.
 - 3.2.4. Vía Mensaje personalizado (chat, whatsapp, etc.)En todas se requiere la obtención de un número de control (folio, ticket, etc.) para dar seguimiento.
 - 3.3. Proporciona al menos tres niveles de escalación dentro de la organización. En la que si el primer contacto no resuelve de manera adecuada, se tenga el dato del siguiente nivel jerárquico de servicio, y proporcional los datos telefónicos correctos.
 - 3.4. Declaración de Soporte Técnico por al menos 3 años que requiere este proyecto.
4. **Cronograma** de Instalación y Puesta a Punto.
El licitante participante deberá entregar un cronograma de actividades para el seguimiento de proyecto.



5. **Declaración de Garantía.** En las que declara la atención de garantía en los 3 años que se requiere para este proyecto.

XII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes entregarán en dos sobres cerrados, sellados y debidamente identificados con:

- **Número de la Licitación Pública.**
- **Carátula con la identificación de “sobre técnico” y “sobre económico” respectivamente.**
- **Los datos del proveedor tales como nombre y firma del representante legal debidamente acreditado.**

La información debe venir presentada en el orden que se especifica en ambos sobres, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma oficial (Español);
- Documentación debidamente separada e identificada;
- En carpeta o fólder, sin protectores de hojas;
- **Folio** en cada una de las hojas que son copia;
- Presentar 2 juegos de la documentación técnica solicitada, original y copia por separado; **ambas dentro del mismo sobre.**
- Nombre y firma del Representante Legal en cada una de las hojas que son copia, sin excepción.

I.- SOBRE CON INFORMACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN LEGAL (ORIGINAL Y COPIA POR SEPARADO)

El licitante deberá tener una antigüedad mínima de un año de actividad comercial

1. Declaración anual presentada para el ejercicio fiscal 2016 y copia del último pago provisional al que está obligado.

a).-Persona Moral: Deberá presentar acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiese, así como documento expedido por fedatario público en el que lo faculte para presentar propuestas en nombre de la empresa y adquirir obligaciones, copia de identificación oficial por ambos lados y R.F.C. de la empresa a quien representa.

b).- Persona Física: Deberá presentar copia del acta de nacimiento, identificación oficial y R.F.C. de presentarse de forma personal, para el caso de que sea por conducto de un Representante Legal,



éste deberá acreditar su personalidad con copia del documento expedido por fedatario público en el que lo faculte para presentar propuestas y adquirir obligaciones en nombre de su representado, así como copia de identificación oficial por ambos lados tanto de él como de su representado y RFC de su representado.

2. Estado de cuenta original del banco con fecha reciente o en caso de ser electrónico con cadena original. Que el estado de cuenta no tenga más de 2 meses de antigüedad.
3. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad el domicilio, teléfono en la ciudad de Tijuana, así como correo electrónico para cualquier tipo de notificación por parte del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
4. Presentar todos y cada uno de los documentos que a continuación se mencionan, así como, el recibo de pago correspondiente:
 - A. Comprobante de Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2017.
 - B. Factibilidad de Uso de Suelo.
 - C. Permiso de Operatividad Mercantil.
 - D. Permiso de Rótulos y Anuncios.
 - E. Anuencia de Impacto Ambiental. **(Vigente)**.
 - F. Certificado de Medidas de Seguridad. **(Vigente a la fecha de su presentación)**.

NOTA: En el supuesto de que los documentos que se mencionan anteriormente, no se expidan a nombre de la persona física o moral concursante, se deberá anexar el instrumento jurídico que sustente la posesión legal del inmueble; y en caso de no ser los originales adjuntar copia de la identificación del dueño del inmueble.

5. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad el currículo del proveedor en forma detallada, además deberá anexar tres cartas de referencia.
6. Deberán presentar Declaración de Integridad, en la que manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
7. Manifestar por escrito que no se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, el cual menciona las restricciones para la participación de los proveedores en las Licitaciones Públicas. (se anexa texto del referido artículo ver ANEXO).



INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA POR SEPARADO, DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

1. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en estas bases.
2. Presentar carta que compruebe ser Distribuidor Autorizado.
3. Presentar constancia de visita a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
4. Presentar marca y modelo de cada una de las subpartidas.
5. En caso de equipo de procesamiento, deberá incluir la cantidad, el tipo de procesador, marca y modelo, con las capacidades de memoria de cada una.
6. En caso del equipo de almacenamiento, deberá declarar la cantidad de dispositivos, sus características, velocidad, y una sumatoria de la capacidad de almacenamiento total bruta.
7. Copia física de hoja de especificaciones técnicas en que cumplen o exceden cabalmente lo requerido.
8. Entrega de un diagrama de red, con los elementos del proyecto se integran.
9. El proveedor declarará por escrito su nivel de atención de servicio, en el que declara su atención de reportes y atención a fallas las 7 x 24 x 365 días.
10. Proporciona al menos dos niveles de recepción de reportes y declara los datos pertinentes:
 - i. Vía telefónica
 - ii. Vía correo electrónico.
 - iii. Vía web.
 - iv. Vía Mensaje personalizado (chat, whatsapp, etc.)

En todas se requiere la obtención de un número de control (folio, ticket, etc.) para dar seguimiento.

- a. Proporciona al menos tres niveles de escalación dentro de la organización. En la que si el primer contacto no resuelve de manera adecuada, se tenga el dato del siguiente nivel jerárquico de servicio, y proporcional los datos telefónicos correctos.
 - b. Declaración de Soporte Técnico por al menos 3 años que requiere este proyecto.
11. Entregar un cronograma de actividades para el seguimiento de proyecto.
 12. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que acepta el tiempo de entrega después de firmar el contrato, recibir el anticipo y la orden de compra.
 13. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, las garantías del bien ofrecido y en qué consiste esa garantía.
 14. Presentar carta compromiso en la que el proveedor manifieste que cuenta con la infraestructura y capacidad para el suministro del bien objeto de esta licitación.
 15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad escrito con contacto, domicilio y teléfono en la ciudad de Tijuana para oír y recibir notificaciones.



16. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, la descripción detallada de las características del bien ofrecido por el proveedor, incluyendo ficha técnica de especificaciones así como la marca de dicho bien. En el supuesto de que las fichas técnicas de especificaciones estén en idioma diferente al idioma oficial (español), deberán anexar a su propuesta técnica la traducción de dichas fichas.
17. Manifestar bajo protesta de decir verdad por escrito, que todos los gastos que se generen (traslado, importación, etc.) serán sin cargo alguno para el Ayuntamiento de Tijuana.
18. Manifestar bajo protesta de decir verdad, por escrito que se aceptan las condiciones de pago y penalizaciones según lo establecido en estas bases.
19. Deberán manifestar bajo protesta de decir verdad por escrito, que respetará el precio ofrecido por el bien durante el ejercicio fiscal 2017, aun cuando las cantidades a surtir varíen o no se le asigne la totalidad de la compra.
20. Utilizar papelería membretada de la empresa conteniendo el nombre y firma autógrafa del participante (a través del representante legal o de la persona física según sea el caso) en cada una de las hojas de sus propuestas.

NOTA: En la información de los puntos anteriores **NO** deberán mencionar ningún costo, ya que sería motivo de descalificación.

II.- SEGUNDO SOBRE CON INFORMACIÓN ECONÓMICA:

1. Número de la Licitación Pública **No. ADQ-2017-LP-001FORTASEG.**
2. Manifestar por escrito si requiere o no el anticipo.
3. Costo unitario del bien.
4. Costo total antes y después de Impuestos en Moneda Nacional. No se aceptarán propuestas en otra moneda.

NOTA: Utilizar papelería membretada de su empresa conteniendo el nombre y firma autógrafa del representante legal del proveedor en cada una de las hojas contenidas en este sobre.

XIII. CONDICIONES DE PAGO:

El Ayuntamiento realizará el pago de las primas a los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor.

En caso de que las facturas entregadas por el licitante ganador para su pago presenten errores, la dependencia, dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará a éste las deficiencias



que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el licitante ganador presente las facturas corregidas.

XIV. GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- Una vez recibida el acta de fallo, el proveedor asignado deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada por el valor del diez por ciento del monto adjudicado, a nombre del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, esto para garantizar el exacto y debido cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

GARANTÍA DE ANTICIPO:

- Si se requiere, se otorgará un anticipo del 30% del monto adjudicado, dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del fallo, previa entrega de la fianza por el monto total del anticipo.
- Si no requiere el Anticipo, deberá manifestarlo por escrito en la propuesta económica.

XV. SANCIONES APLICABLES AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El incumplimiento por parte del proveedor ganador a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, será sancionado conforme a lo señalado en el artículo 47 y 48 del citado Reglamento.

XVI. PENA CONVENCIONAL:

El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, será sujeto a penalización por un importe igual a la garantía de cumplimiento (10%), conforme a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

XVII. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:

El incumplimiento por parte del proveedor adjudicado en cualquiera de las condiciones del contrato será sujeto a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.



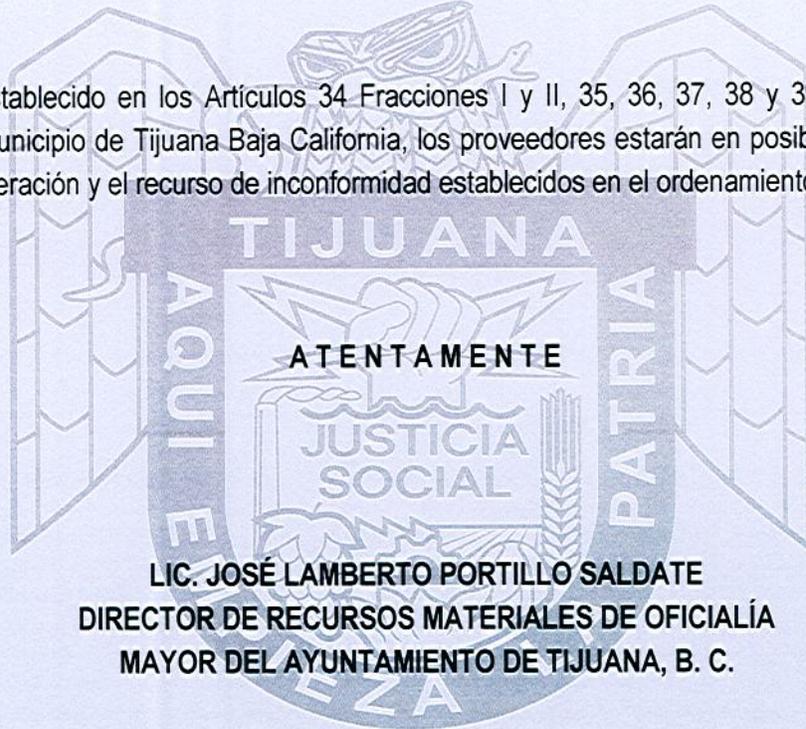
XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

RECURSO FORTASEG

Asimismo el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, servicios o arrendamientos originalmente contratados, y se demuestre que causaría algún daño o perjuicio al Municipio con fundamento a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California.

XVIII. RECURSOS:

Conforme a lo establecido en los Artículos 34 Fracciones I y II, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana Baja California, los proveedores estarán en posibilidad de presentar el curso de reconsideración y el recurso de inconformidad establecidos en el ordenamiento citado.



LIC. JOSÉ LAMBERTO PORTILLO SALDATE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.



ANEXO I

Tijuana, Baja California, a _____ de _____ del 2017.

**LIC. JOSÉ LAMBERTO PORTILLO SALDATE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente tengo a bien manifestar que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana B. C., el cual en su contenido dice:

ARTICULO 5. - DE LAS RESTRICCIONES: No se podrán recibir propuestas o cotizaciones, ni se podrán celebrar contratos o pedido alguno, respecto de las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público municipal, estatal o federal;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal, durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del contrato;
- IV. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad o con cualesquier dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal;
- V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VI. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación en que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por este Reglamento sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- X. Las personas físicas que hubieren fungido como administradores de personas morales que se encuentran en los supuestos contemplados en las fracciones III y IV;
- XI. Las personas morales cuyos administradores hubiesen fungido como administradores de personas morales que se encuentren en los supuestos de las fracciones III y IV; y
- XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Por lo que una vez leída la informaron, afirmo que la empresa a la cual represento, cumple con todo lo establecido en dicho artículo.

Nombre y firma participante